

10  
Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1846

En la Villa de Abandó a los treinta días del mes de Julio de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la Sala Capitular del Consistorio, los Señores que componen el Ayuntamiento y al margen se expresan, para celebrar la Sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Francisco García y García, y siendo la hora marcada, por el Señor Presidente se declaró abierta la Sesión, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por el Señor Alcalde del siguiente resultado que en el amonestamiento al recaudador del reparto Municipal D. Diego Martinez levantado, asíntese que activa la recaudación de los atrasos del mismo, cuyo estado produce un conflicto al Municipio por la falta de pago de sus contribuciones y perentorias atenciones: la Corporación acuerda: Que el referido recaudador D. Diego Martinez entregue los fondos que obren en su poder, con los haberes por devengados a la vez que la liquidación del tiempo que ha tenido en su cargo la recaudación. Acordó así mismo nombrar para que continúe la cobranza con la actividad que el caso requiere al teniente de Alcalde D. Francisco Feura Marco, asociado del Regidor D. Manuel Ramirez, en comisión y como ejecutor de apremio a D. Sebastian Sanchez Lazara el cual proseguirá los procedimientos ejecutivos con los morosos con arreglo a Instrucción, dándole todo el auxilio que el caso requiera.

Se dio cuenta en los Boletines oficiales y Carácter de esta semana, acordándose el cumplimiento de sus prescripciones.

Y no habiendo otros asuntos en que tratar

